COLONIA CONTROL CONTROL OF COLONIA COLO

Código para validación: HOMGG-QXEC3-4EV58

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE (EN FUNCIONES) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 15/06/2023 12:47

FIRMADO 15/06/2023 12:47





ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2. REF": SGR/MLBG/MAFG ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto

ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE LEONIS 1, ESQUINA CALLE POZO SECO, ECIJA № EXPTE.: 2023/LIC20/000010

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 14 de Junio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2183, por la que se da aprobación a ANEXO II PROYECTO DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ANEXO II DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en CALLE LEONIS 1, ESQUINA CALLE POZO SECO, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6266301UG1566N0001WF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2183, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A ANEXO II PROYECTO DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y ANEXO II DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DEMOLICIÓN TOTAL DE ELEMENTOS PROTEGIDOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en CALLE LEONIS 1, ESQUINA CALLE POZO SECO, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6266301UG1566N0001WF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sirvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

El documento esta FIRMADO. Mediante impresa del documento electrónico (Ret. 1351731 HOMGG-OXEC3 4EV58 D87FF2CD6640E88FF6CBAE61D253EA901BE39E0B) generada con la aplicación informática Firmadoc. comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. https://portal.coja es.10443/portal/verifica/Documentos do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idione